

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, de 24 de mayo de 2012, de la subvención concedida a la entidad que se cita en materia de Formación Profesional para el Empleo, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, y la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de dicho Decreto.

Intentada la notificación del Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído con fecha 24 de mayo de 2012 en el expediente que se indica, sin que el mismo se haya podido practicar, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a la citada norma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dicho Acuerdo, comunicando a la interesada que tiene a su disposición el texto íntegro del acto, para su conocimiento y el ejercicio de los derechos que le asisten, durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21-B, 1.ª planta (Servicio de Formación para el Empleo), C.P. 41011; pudiendo comparecer en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes, durante el indicado plazo.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido.

Entidad beneficiaria: Najan, S.L., con núm. CIF: 29144065Y (María Dolores Santero García y Francisco Javier González Baena, responsables solidarios).

Expediente: 41/2007/J/0164.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de subvención de fecha 24 de mayo de 2012.

Motivo: Incumplimiento de obligación de justificación de subvención para la impartición de cursos de Formación Profesional para el Empleo.

Sevilla, 17 de septiembre de 2012.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.